



Chile
en marcha

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

SEREMI

REGIÓN DEL MAULE

**SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE AGRICULTURA**

INDICE

1)	Introducción	03
2)	Marco Legal	04
3)	Objetivos General y Específicos	05
4)	Información General de la Institución	06
5)	Alcances y Responsabilidades	07
6)	Emergencias a Cubrir	09
7)	Organización para la Emergencia	11
8)	Procedimiento de Evacuación	12 – 17
9)	Vías de Evacuación y Zona de Seguridad	18
10)	Equipos de Extinción	20
11)	Organigramas SEREMI Región del Maule	21
12)	Información General para los Ocupantes de la SEREMI	22
13)	Procedimiento de Actuación ante una Emergencia	23
14)	Atención en Presencia de una Lesión	27 - 29
15)	Evaluación del PEE	30
16)	Bibliografía	31



INTRODUCCION

En un edificio existen elementos que se combinan para producir una emergencia.

Toda vez que se produce una emergencia el daño es variable, aspecto que resulta indispensable tener presente al momento de evaluar los daños efectivos o posibles con el fin de dimensionar adecuadamente el problema u origen y lograr los objetivos planteados en el cada Plan de Emergencia y Evacuación.

Una situación de emergencia debe atenderse con los medios humanos y materiales disponibles, organizados para la prevención del riesgo de incendio, sismos u otras emergencias, así como para garantizar la evacuación, ya sea de los funcionarios o público en general que se encuentren en el edificio. Esta atención se logra mediante la aplicación de un **Plan de Emergencia y Evacuación**, basado en criterios específicos, que permitan disminuir al mínimo el daño y lesiones que pueden sufrir las personas al momento de producirse una emergencia.

En general, se puede decir, que la rapidez y la acción de respuesta a una emergencia, es directamente proporcional a la preparación que se tenga para enfrentarla.



MARCO LEGAL

La Ley N° 19.537 de Copropiedades Inmobiliarias, art. 36°, señala que todos los edificios de más de cuatro pisos, condominios, empresas, centros comerciales y todos aquellos lugares en los cuales vivan, trabajen o concurra gran cantidad de personas, deberán contar con un **Plan de Emergencia y Evacuación** ante siniestros como: incendios, sismos, explosiones, inundaciones, etc. en el cual se deben considerar las medidas a tomar antes, durante y después de la emergencia.

A su vez la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Ministerio de la Vivienda, Mayo 1992, que en su Artículo 4.2.29 que indica la necesidad de contar con señalización de seguridad en todos los edificios; y el D.S. 594, del Ministerio de Salud de fecha 21 de septiembre de 1999, que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

OBJETIVOS

Con el objeto de asegurar la integridad física de las personas y salvaguardar los bienes materiales de la SEREMI Región del Maule, se han propuesto los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Contar con un instrumento que nos permita orientar a los funcionarios y público en general frente a una situación de riesgo, implementando en la Subsecretaría de Agricultura y sus dependencias, medidas y procedimientos con el fin de reducir al mínimo riesgos potenciales y lesiones, preservar la vida de las personas y evitar pérdidas económicas que pudiera ocasionar una situación de emergencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Identificar los diferentes tipos de emergencia a los que están expuestas las personas e instalaciones.
- 2.- Definir una estructura organizacional frente a emergencias, que permita identificar claramente a los responsables de la evacuación y sus roles.
- 3.- Describir el sistema de evacuación, rutas de escape y respuesta a desplegar frente a una emergencia.
- 4.- Representar en mapa de ubicación vías de evacuación, la existencia de extintores, red húmeda y localización de tableros eléctricos.
- 5.- Describir el Procedimiento de Actuación frente a una emergencia.
- 6.- Describir la Evaluación del PEE.



Chile
en marcha

INFORMACION GENERAL DE LA SEREMI

Nombre de la Institución : SEREMI REGIÓN DEL MAULE

Ciudad : TALCA

Dirección : 3 NORTE N° 980

Rut : 61.301.000 - 9

Teléfonos : (71) 2236643 –2236632

Cant. Trabajadores 10

Cotización : 0,95

Mutual Afiliada : Asociación Chilena de Seguridad



Chile
en marcha

ALCANCES Y RESPONSABILIDADES

La aplicación del presente Plan de Emergencia y Evacuación considera a todos los niveles organizacionales de la Institución. En este sentido, contempla la organización del recurso humano y material disponible en la SEREMI Región del Maule, para poder enfrentar situaciones de emergencia y minimizar las consecuencias que puedan afectar a las personas, comprometer las instalaciones y su funcionamiento normal.

El modelo de este plan está enfocado a emergencias de incendios, no obstante, ha sido adecuado a otras emergencias tales como: explosiones, escapes de gas, sismos y condiciones climáticas adversas.

DEFINICIONES

- a) **Emergencia.** Interrupción parcial o total de las actividades en la oficina, a consecuencia repentina e inesperada de eventos como incendios, movimientos sísmicos, asaltos, amenazas de bombas, etc.
- b) **Evacuación.** Procedimiento rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los trabajadores de la oficina, hacia la zona de seguridad, frente a una emergencia real o simulada.
- Evacuación total: Donde todo el personal debe evacuar de las dependencias.
- Evacuación parcial: donde se necesita evacuar parte de las instalaciones.
- c) **Estado de Alerta,** Aquel que se dispone por el jefe de emergencia, momentos antes de la orden de evacuación. Consiste en la interrupción de las actividades, resguardo de pertenencias y documentos de valor, apagar computadores y la utilización de herramientas, equipos, ascensores, montacargas, teléfonos o citófonos, a la espera de la orden de evacuación del personal.
- d) **Simulacro,** Simulación de las condiciones de una emergencia y que activan el plan de emergencia y evacuación, implica la interrupción de las actividades habituales y el desplazamiento del personal hacia la zona de seguridad.
- e) **Zona de seguridad,** Lugar definido en el plan de emergencia y evacuación del recinto o dispuesto por el jefe de la emergencia, donde existen condiciones más seguras donde estar durante o posterior a la emergencia.



Chile
en marcha

EMERGENCIAS A CUBRIR

TIPOS DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencia se ha diseñado para cubrir diferentes tipos de emergencia que pudieran afectar las instalaciones, las cuales son clasificadas de acuerdo al evento que lo ocasiona, estos pueden ser atribuibles a la naturaleza, al hombre o a defectos técnicos:

a. Eventos imputables al hombre:

Artefactos Explosivos

Conflictos Sociales

Asaltos

b. Eventos naturales:

Terremotos (movimientos sísmicos)

Temporales de lluvia, vientos y/o maremotos o tsunamis.

c. Eventos técnicos:

Incendios en las instalaciones o alrededores

Escapes de Gas

Fugas de Agua



Chile
en marcha

GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA

La elaboración de los planes de actuación, se elaborarán teniendo en cuenta los efectos que pueda causar la emergencia, las dificultades de controlarla, sus posibles consecuencias y la disponibilidad de medios humanos.

Las emergencias se clasifican en:

- 1) **Emergencia:** situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.

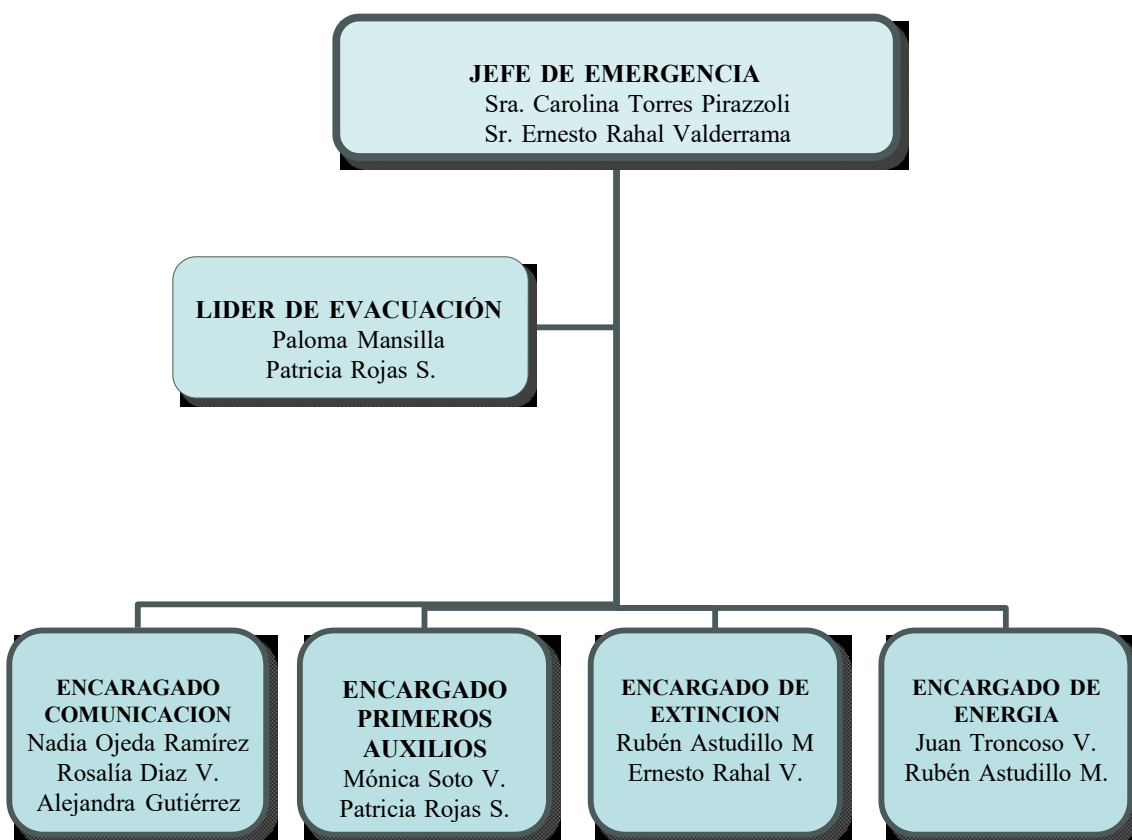
- 2) **Emergencia parcial:** situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes.

- 3) **Emergencia general:** situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales o parciales.

ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA.

Para un óptimo tiempo de respuesta ante una emergencia, se ha desarrollado un esquema jerarquizado de funciones y responsabilidades, que representa cada una de las partes que componen el plan de emergencia y evacuación.

El equipo de emergencia es responsable de resolver las medidas técnicas, administrativas y determinar las carencias al momento de producirse la emergencia, para coordinar las acciones y dar las normativas necesarias para minimizar el impacto en las personas.



PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR DURANTE LA EVACUACIÓN

Para una mayor comprensión y aplicación del Plan, estos procedimientos están separados por las responsabilidades de la organización de emergencia y de los ocupantes. A continuación, se indica los distintos aspectos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

▪ **Evacuación Parcial:**

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del piso afectado y además por seguridad y procedimiento, el inmediatamente superior e inferior, hasta el primer piso (hall principal) u otra dependencia del edificio, sin que esta sea necesariamente, la Zona de Seguridad Exterior.

▪ **Evacuación total:**

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo de áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias de la dependencia), o ponga en riesgo la seguridad de las personas (escape de gas), sismos de gran intensidad que por las características obligue a evacuar el edificio.

▪ **Orden de Evacuación:**

Una vez declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación de la SEREMI (a viva voz y/o utilizando un silbato de atención u ocupando algún otro medio de comunicación).



Chile
en marcha

Inicio de la Evacuación:

Al oír orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.

Interrumpa completamente sus actividades.

Siga sólo las instrucciones de los Líderes de Evacuación.

Al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:

- Paralizar sus actividades.
- Desenchufar o cortar la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (en la medida que sea posible).
- Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la vía de evacuación (caja de escaleras si corresponde), posteriormente hasta la Zona de Seguridad.
- Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte del líder de evacuación.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aún así no desea evacuar, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien evaluará si es posible enviar a Bomberos o Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación. Si la persona no desea bajar porque el pánico no le permite reaccionar, el Líder de Evacuación deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad.

Es importante comprender que evacuar es una medida última y extrema y que una mala decisión como es evacuar sin haber hecho un diagnóstico de la situación puede costar más vidas de las que se quieren salvar.

RESPONSABILIDADES

JEFE DE EMERGENCIA:

- a. Es el responsable de poner en marcha el plan
 - b. Debe dirigir todas las acciones que se ha definido en el plan
 - c. Entregar las instrucciones a los trabajadores en caso de una emergencia.
 - d. Solicitar al encargado de comunicación el apoyo de los servicios externos.
 - e. Responsable de determinar el fin de la emergencia
 - f. Realizar los simulacros de emergencia.
-
1. Investiga el origen de la alarma
 2. Si fuese una falsa alarma:
 - 2.1 Informar a los ocupantes
 - 2.2 Apagar el sistema de alarma cuando corresponda.
 3. Si fuese una alarma verdadera:
 - 3.1 Informar a los ocupantes que se ha producido una emergencia, indicar que tipo de emergencia se está produciendo. Avisar al encargado de comunicaciones para que active ayuda si es necesario – considerando que la alarma ya está activada.
 - 3.2 Señalar sector afectado
 - 3.3 Indicar a los ocupantes cuales son las vías seguras para evacuar
 - 3.4 Los líderes de evacuación dirigen a los ocupantes hacia sectores de seguridad previamente establecidos.
 - 3.5 En caso de incendio informar inmediatamente a Bomberos.

ENCARGADO DE COMUNICACIONES

- Debe tener una lista actualizada de los números de emergencia.
- Debe tener una lista actualizada con los números de teléfonos de los funcionarios, a quien llamar en caso de una emergencia.
- Persona responsable de garantizar una comunicación oportuna en la solicitud de apoyo externo como: bomberos, ambulancias, carabineros, etc.
- Cumplir las órdenes del jefe de emergencia, respecto de cuando solicitar comunicación con ayuda externa
- Una vez realizada las comunicaciones, ponerse a disposición del jefe de emergencia para apoyo o evacuar de acuerdo a las instrucciones.

Teléfonos de emergencia

Institución de Emergencia.	Nº de Emergencia.
Ambulancia. (SAMU)	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones.	134
ACHS	2201401
Ambulancia ACHS	1404

FUNCIONARIOS	CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA	RELACION	FONO
CAROLINA TORRES PIRAZZOLI	JOSE MIGUEL INFANTE	CONYUGE	9/98853367
ERNESTO RAHAL VALDERRAMA	ERNESTO RAHAL B.	HIJO	9-86962325
PALOMA MANSILLA RODRIGUEZ	ENRIQUE MANSILLA MEDINA	PADRE	9/96224694
RUBÉN ASTUDILLO MICHEA	NOELIA MEZA BERRIOS	CONYUGE	9-65103503
MONICA SOTO VALDES	MARITZA VALDES FUENTES	MAMÁ	9-98148462
PATRICIA ROJAS SEPÚLVEDA	EUGENIA SEPÚLVEDA	MAMA	71/2241566
JUAN CARLOS TRONCOSO V.	ANGELA VALENZUELA	CONYUGE	9-58633857
NADIA OJERA RAMIREZ	HERNAN ESPINOZA	CONYUGE	9/63609924
ALEJANDRA GUTIÉRREZ TEJOS	HÉCTOR VILLAGRA	CÓNYUGE	9-96950965
ROSALIA DIAZ VASQUEZ	IRIS VASQUEZ ALBORNOZ	MAMÁ	71-2644245/956109267

ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS

- a. Personal capacitado y autorizado para atender lesionados
- b. Dar los primeros auxilios
- c. Apoyar a personal externo.

ENCARGADO DE ENERGIA

- a. Persona responsable de conocer y operar los interruptores y llaves de corte general de todos los suministros de energía y/o combustibles, cuando el jefe de la emergencia lo requiera.
- b. Responsable de mantener operativo todo el equipamiento que se dispone para el control de una emergencia.
- c. Una vez que realiza los cortes, se pone a disposición del jefe de emergencia.

ENCARGADO DE EXTINCIÓN

Persona seleccionada y entrenada en operaciones de extinción y control de inicios de fuegos, el cual debe responder oportunamente en la neutralización de la zona amagada.

- a. Concurrir al sector afectado con el equipamiento definido para la emergencia
- b. Utilizar extintores si el fuego es incipiente
- c. Si el fuego no es controlado con los extintores, utilizar la red húmeda si se dispone de ella
- d. Si existe documentación crítica y/o de difícil reposición, el personal asignado actúa en su rescate sólo si no existe riesgo.

- e. Al llegar bomberos:
- a. El Jefe de Emergencia debe entregar un completo informe de los acontecimientos.
 - b. Los brigadistas deben retirarse del sector y entregar el control de la emergencia a bomberos.

LIDER DE EVACUACION

Personas encargadas de comunicar oportunamente la situación de emergencia a los trabajadores y visitas, que se encuentren en su área de responsabilidad y realizar la evacuación hacia las áreas de seguridad previamente determinadas.

PERSONAL DE LA OFICINA

- a. Esperan indicaciones de Líder de Evacuación.
- b. Siguen disciplinadamente las instrucciones recibidas
- c. Obedecen las órdenes de los líderes de Evacuación y abandonan sus puestos de trabajo.

Nómina equipo coordinador de emergencia.

Cargo	Nombre trabajador Titular	Nombre trabajador suplente
Jefe de emergencia	Carolina Torres Pirazzoli	Ernesto Rahal Valderrama
Líder de evacuación	Paloma Mansilla R.	Patricia Rojas Sepúlveda
Encargado de comunicaciones	Nadia Ojeda Ramírez	Rosalía Díaz V. – Alejandra Gutiérrez T.
Encargado de primeros auxilios	Mónica Soto V.	Patricia Rojas Sepúlveda
Encargado de extinción	Rubén Astudillo M.	Ernesto Rahal Valderrama
Encargado de energía	Juan Troncoso V.	Rubén Astudillo M.

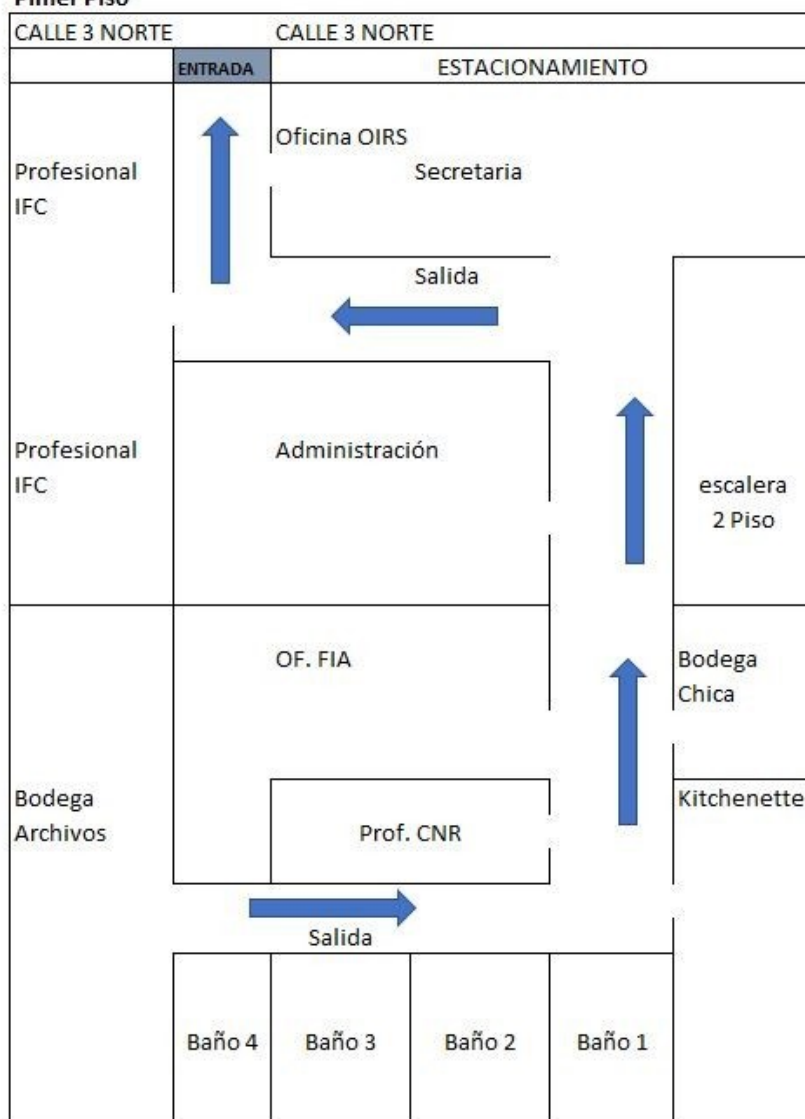


Chile
en marcha

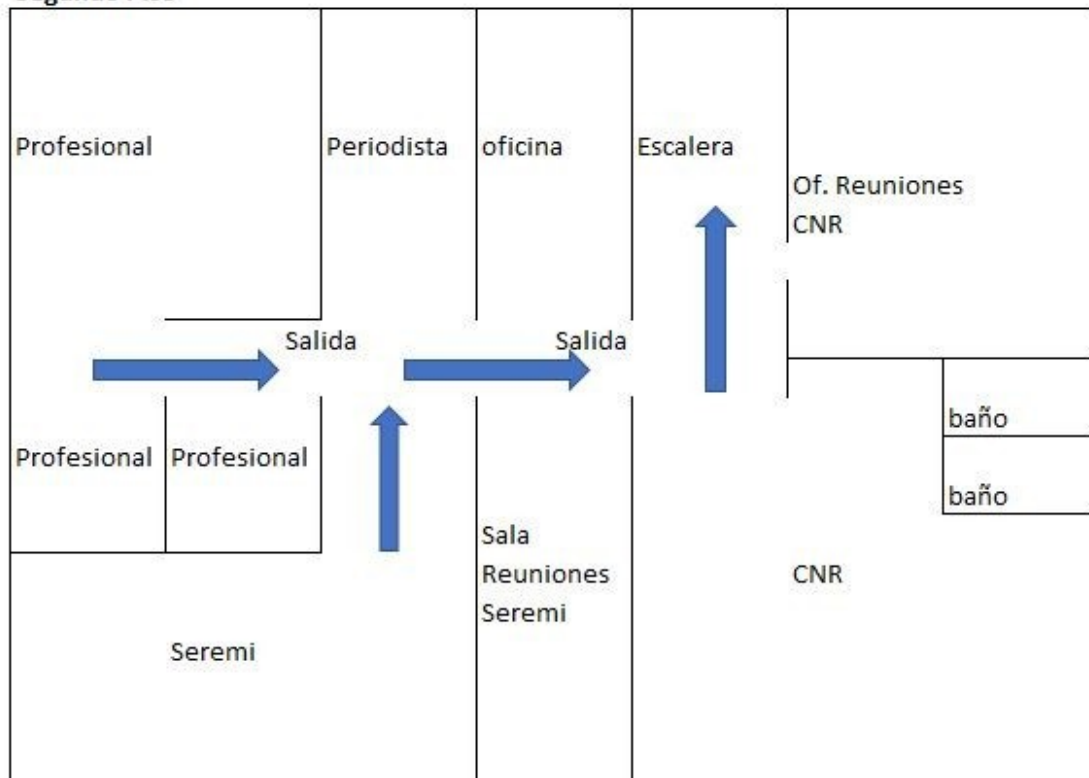
VÍAS DE EVACUACIÓN

En el siguiente mapa de ubicación se representan las vías de evacuación por sección, además se especifica la disposición de elementos y equipos que están dispuestos para combatir fuegos (extintores y redes húmedas).

Primer Piso



Segundo Piso



ZONAS DE SEGURIDAD:

Terremoto: Mantenerse en su oficina y posterior salida a Zona de Seguridad Externa.

Incendio: Esquina 2 oriente 3 norte (vereda Oficina Servicio Salud del Maule).

EQUIPOS DE EXTINCIÓN

EXTINTORES PORTÁTILES

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos o brasas.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Instrucciones de Uso

1. Retirar el Extintor de su posición y dirigirse a la zona del amago.
2. Ubíquese a favor del viento.
3. Sostenerlo verticalmente y tirar el pasador del anillo.
4. Presionar la palanca o percutor.
5. Dirigir el chorro del extintor a la base del fuego en forma de abanico.

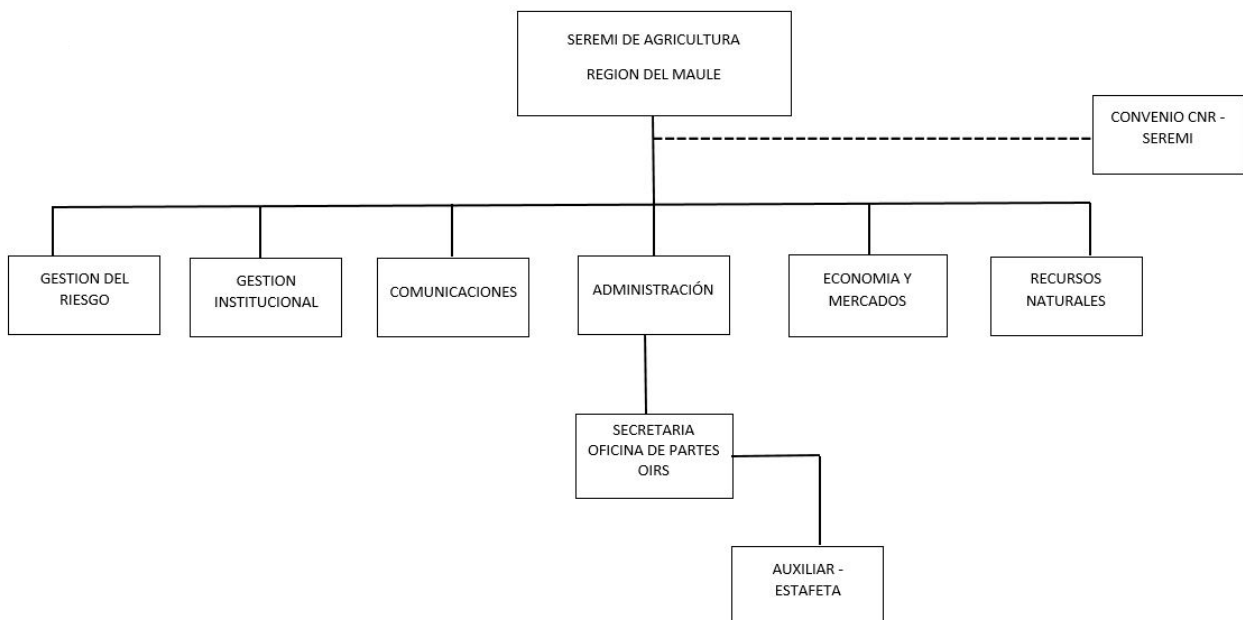
Ubicación extintores en la SEREMI Región del Maule:

Nº	Tipo (PQS – CO2)	Ubicación	Carga (Kg.)	Fecha Mantención
1	PQS	Oficina Profesional Alejandra Gutiérrez	2	Abril 2020
2	CO2	Entrada Escalera (1 piso)	6	Abril 2020
3	PQS	Bodega (1 piso)	1	Abril 2020
4	CO2	Pasillo Baños (1 piso)	2	Abril 2020
5	PQS	Entrada Sala de Reuniones (2 piso)	2	Abril 2020
6	PQS	Pasillo Baños 2 piso	1	Abril 2020

Otros equipos para la emergencia

EQUIPO DE APOYO	EXISTENCIA
RED HÚMEDA	NO
DETECTORES DE HUMO	NO
SPRINKEL	NO
BOTIQUÍN:	SÍ
LUCES DE EMERGENCIA	SÍ

ORGANIGRAMA SEREMI





Chile
en marcha

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS FUNCIONARIOS.

Todas las personas que trabajan en la SEREMI Región del Maule, deben permanecer atentas a las instrucciones que les sean impartidas por alguno de los miembros de los Equipos de Actuación o por el Jefe de Emergencia.

La SEREMI dispone de un sistema de comunicación telefónica, para informar a los miembros de la organización acerca de la emergencia, los cuales indicarán verbalmente a los ocupantes las acciones a seguir.



Chile
en marcha

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

A. En caso de Fuego

- ◆ Cualquier persona que detecte un fuego, debe dar aviso inmediato a los ocupantes de la SEREMI.
- ◆ Si está hablando por teléfono o citófono, cuelgue, en caso contrario, no los utilice durante la emergencia
- ◆ Prepárese para evacuar el piso, la dependencia o el edificio, según corresponda.
- ◆ Detenga equipos y corte fuentes de suministro de energía, tales como estufas, computadores, aire acondicionado, cocinas, sólo si es posible.
- ◆ Aparte el material crítico que deba ser protegido y evacuado
- ◆ Espere la orden de evacuar y si es necesario, hágalo en forma tranquila.
- ◆ Si está con algún cliente o público, indíquele que debe seguir sus instrucciones y Ud. debe guiarlo a la zona de seguridad.

B. En caso de Terremoto (o sismo de gran intensidad)

B.1. Durante el Sismo

- ◆ Permanezca en su puesto de trabajo.
- ◆ Cuelgue el teléfono o citófono
- ◆ Manténgase alejado de ventanas, muebles u objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse
- ◆ Mantenga la calma y espera instrucciones.
- ◆ De preferencia ubíquese bajo una estructura sólida, como vigas, marcos de puertas o bajo un mueble resistente, como escritorio o mesa

- ◆ Detenga equipos y corte fuentes de suministro de energía, sólo si es posible.
- ◆ Si está fumando, apague el cigarrillo.
- ◆ Siga las instrucciones de los miembros de la organización de emergencia

B.2. Después del Sismo

- ◆ En caso de escapes de gas, no encienda la luz ni otras fuentes de ignición, como fósforos, encendedores, velas
- ◆ Si detecta alguna instalación dañada que represente un riesgo para las personas o la propiedad, comuníquela inmediatamente a algún integrante de la organización de emergencia

Si recibe instrucciones de evacuar después del sismo, siga el procedimiento de evacuación

C. En caso de Aviso de Bomba

- ◆ Siga las instrucciones de los miembros de la organización de emergencia
- ◆ Cuelgue el teléfono o citófono
- ◆ Detenga equipos y corte fuentes de suministro de energía
- ◆ Mantenga la calma
- ◆ Abra puertas y ventanas
- ◆ No trate de abrir el artefacto o tratar de desactivarlo

D. En caso de Evacuación

- ◆ Ante cualquier emergencia, al recibir la orden de evacuar, abandone de inmediato el piso o edificio.
- ◆ Evacue siempre hacia los pisos inferiores, a menos que reciba una instrucción específica en contrario

- ◆ Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego
- ◆ Los ocupantes del piso 2 pueden evacuar por la escalera central.
- ◆ Siga las instrucciones del equipo de evacuación
- ◆ Si se encuentra en otro piso, siga las instrucciones dadas a los ocupantes de ese piso
- ◆ Mantenga la calma, no corra
- ◆ No use los ascensores (si corresponde)
- ◆ Use el pasamanos
- ◆ Si hay humo, desplácese agachado lo más cerca del suelo
- ◆ No regrese al piso o ingrese a otro
- ◆ Ayude a las personas discapacitadas o lesionadas y a las visitas
- ◆ Dirijase a la zona de seguridad asignada y permanezca en ella a la espera de instrucciones
- ◆ Reingrese al edificio cuando se lo señalen

E. En caso de Inundación

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- a. Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- b. Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- c. El personal de la SEREMI deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- d. Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.



Chile
en marcha

En caso de fuga de gas es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- ◆ No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- ◆ Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- ◆ Corte el suministro de gas del piso o de la dependencia si es necesario.
- ◆ Nunca busque fugas con fuego
- ◆ Llame a la empresa de gas abastecedora de la dependencia

ATENCIÓN EN PRESENCIA DE UNA LESIÓN

Frente a la presencia de lesiones ocasionadas en las personas, producto de una situación de emergencia o catástrofe, es conveniente dar aviso de inmediato a las entidades de emergencia. Mientras esto ocurre, el integrante encargado de Primeros Auxilios del Equipo de Emergencia de la Seremi, podrá dar atenciones básicas.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante tener conocimientos básicos de cómo hacer frente a ellas:

QUEMADURA

Síntomas: Dolor intenso en la zona afectada, con enrojecimiento de la piel o pérdida de ella.

Tratamiento: Retirar la ropa que no está adherida. Aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua. No usar ninguna clase de cremas o pomadas. Cubrir con paño limpio o apósito estéril.

Trasladar a centro asistencial

ERACTURA EXPUESTA

Síntomas: Dolor intenso, hueso expuesto al aire, sangramiento

Tratamiento: Comprimir el sitio de la hemorragia suavemente con un paño limpio o apósito estéril. No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición. Controlar pulso.

Por ningún motivo tratar de introducir el hueso

Trasladar a centro asistencial

LUXACIÓN

Síntomas: Dolor local, hueso fuera de su posición normal, hinchazón, pérdida de la movilidad de la extremidad en comparación con la sana.

Tratamiento: Inmovilizar la extremidad con tablillas o cartón duro. Vendar y proteger la piel. Debe ser evaluado por un médico. Aplicar hielo en la zona afectada.

Trasladar a centro asistencial

HERIDA

Síntomas: Ruptura de la piel, sangramiento y dolor.

Tratamiento: Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Comprimir en forma directa en caso de hemorragia.

FRACTURA DE CRÁNEO

Síntomas: Posible hemorragia o salida de líquido claro por nariz, boca u oídos, pupilas desiguales, respiración irregular, pulso lento. Puede haber compromiso de conciencia.

Tratamiento: Mantener sentado, manteniendo abrigada la persona. Nunca dar líquidos ni estimulantes. Controlar pulso y respiración.

Trasladar a centro asistencial.

SHOCK

Síntomas: Rostro pálido, respiración débil, pulso rápido, puede estar inconsciente y/o tener la piel fría y húmeda.

Tratamiento: Mantener abrigado, facilitar la respiración extendiendo el cuello (siempre que exista sospecha de trauma).

CUERPO EXTRAÑO OCULAR

Síntomas: Sensación de cuerpo extraño, lagrimeo, ojo rojo, dolor, dificultad para abrir el ojo.

Tratamiento: Cubrir sin restregar ni presionar el ojo. Acuda al centro asistencial para efectuar el procedimiento que corresponda.

HEMORRAGIA VENOSA

Síntomas: La sangre sale en forma continua, su color es rojo oscuro.

Tratamiento: Presionar con la mano o dedos con paño limpio o apósito, en forma directa en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

HEMORRAGIA ARTERIAL

Síntomas: La sangre sale a borbotones (pulsátil) y su color es rojo vivo brillante.

Tratamiento: Presionar con la mano o dedos utilizando un paño limpio directamente en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

Trasladar a centro asistencial.

SHOCK ELÉCTRICO

Síntomas: Ausencia de respiración, pérdida de conciencia, quemaduras en el punto de contacto, pérdida de pulso.

Tratamiento: Desconectar la energía eléctrica para aislar a la persona de shock, despejar la vía respiratoria (retirando prótesis dental y/o cuerpos extraños), colocar la cabeza hacia atrás para que la lengua no obstruya la garganta.

Comenzar con la respiración artificial si es necesario y dar masaje cardíaco si hay pérdida de pulso.

Trasladar a centro asistencial.

EVALUACIÓN

El Plan de Emergencia y Evacuación es un documento dinámico, afectado continuamente por factores internos y externos. Por esta razón, debe ser evaluado a través de un programa regular de pruebas, simulacros y ejercicios, para asegurarse que el personal involucrado está en conocimiento y capacitado en sus respectivas funciones.

El PEE debe ser revisado anualmente y actualizado de ser necesario. Este debe ser reevaluado cuando:

- ◆ Cambia la normativa vigente
- ◆ Se identifican nuevos riesgos o cambian los existentes
- ◆ Cambia la estructura organizacional de las entidades
- ◆ Así lo ameriten pruebas, simulacros o ejercicios
- ◆ Después de responder a una emergencia real
- ◆ Cambia el presupuesto asignado

SIMULACROS

Los simulacros deberán realizarse, a lo menos una vez al año, dejando informe de la situación del evento simulado.



Chile
en marcha

BIBLIOGRAFÍA

- ◆ Norma Chilena 2111 Of. 1999, Protección contra Incendios – Señales de Seguridad, INN.
- ◆ Norma Chilena 2189 Of. 1992, Seguridad – Condiciones Básicas, INN.
- ◆ Ley 19.537, Copropiedades Inmobiliarias.
- ◆ Ley General de Urbanismo y Construcción.
- ◆ DS N° 594 del Ministerio de Salud de septiembre de 1999.